



## **CURSO DE CIBERDERECHO**

Directora

**Dña. Esmeralda Saracibar Serradilla**

*Socia área GRC en Ecix Group*

### DESCRIPCIÓN

El curso consistirá en ofrecer los conocimientos básicos y principales propuestas de la nueva disciplina jurídica del **Ciberderecho**.

La identidad digital de cada persona, al igual que la identidad física, puede ser vulnerable en el ciberespacio. Estas agresiones, no reciben el nombre de delitos - puesto que el ciberespacio carece de organismos legislativos y judiciales -, sino “ciberconductas asociales”; que sí producen un quebrantamiento del orden social a través de ese medio, o dentro de ese entorno. El Ciberderecho aborda el estudio de todas estas problemáticas, y propone una solución para cada conflicto.

### OBJETIVOS

El objetivo del curso es ofrecer y presentar nuevas herramientas de análisis de los problemas de carácter jurídico que se presentan ante los profesionales del Derecho, relacionados con internet y el ciberespacio, así como nuevos mecanismos y estrategias de planificación y actuación para hacer frente a estos ciberproblemas.

### PROGRAMA

#### **Bloque 1. Planteamiento inicial:**

- Ciberimpunidad y Anonimato.
- Derecho y Ciberespacio.
- Internet: arquitectura y protagonistas.

#### **Bloque 2. Ciberdelincuencia**

- Ataques informáticos y cibercrimen, planteamiento desde el punto de vista técnico.
- Ciberdelincuencia desde una perspectiva jurídica práctica.
- Ciberdelincuencia: Problemática a la que se enfrentan las FFYCC de seguridad del Estado.
- Planteamiento desde un punto de vista judicial.
- Ciberespionaje y Ciberinteligencia empresarial



### **Bloque 3. Privacidad, protección de datos y derecho al honor**

- Privacidad online y Ciberseguridad desde la perspectiva de la AEPD.
- Privacidad y protección de datos desde un punto de vista práctico.
- Derecho al olvido y reputación online, con especial atención a las Redes Sociales.

### **Bloque 4. Propiedad intelectual e industrial - Garmendia**

- Propiedad intelectual e industrial en internet.
- Caso práctico industria licenciamiento.

### **Bloque 5. Ciberseguridad en empresas**

- Ciberseguridad en las organizaciones
- Criptomonedas
- Ciberseguros

### **PROFESORADO**

#### **D. Álvaro Écija Bernal.**

*Socio Director de ECIX GROUP*

#### **D. Marcos Gómez Hidalgo.**

*Subdirector de Servicios de Ciberseguridad de INCIBE.*

#### **D. Jesús Rubí Navarrete.**

*Adjunto al Director de la AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS*

#### **D. Manuel Guerra.**

*Miembro de la UNIDAD DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA NACIONAL.*

#### **D. Esmeralda Saracíbar Serradilla.**

*Socia de ECIX GROUP*

#### **D. Alberto Gómez Toribio.**

*Especialista en Blockchain y Big Data en GRUPO BARRABÉS*

#### **D. Daniel Largacha Lamela.**

*Global Control Center Assistant Director en MAPFRE*

#### **D. Juan Antonio Gómez Bule.**

*Vice Chairman de ECIX GROUP*

#### **D. Román Ramírez.**

*Fundador de Rooted. Responsable de Seguridad en Arquitecturas, Sistemas y Servicios en FERROVIAL*

#### **D. Carlos Garmendia Sanz.**

*Socio de ECIX GROUP*

#### **D. Miriam García López.**

*Gerente especialista en Ciberderecho y Ciberseguridad en ECIX GROUP*



**D.Juan Alberto Díaz López.**

*Abogado especialista en ciberdelincuencia en LITIGACIÓN PENAL.*

**D.Guillermo Cernuda Terrasa.**

*Gerente especialista en Ciberderecho de ECIX GROUP*

**D.Jacob Peregrina Barahona.**

*Abogado especialista en Derecho Digital y Privacidad en GABINETE JURÍDICO  
TECNOIURIS*

**D.Daniel Otero Salgado.**

*Gerente del área de Derecho TIC y Seguridad de la Información en ECIX GROUP*

**D.Néstor Aparicio.**

*Gerente del área de Compliance en ECIX GROUP*

\*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida).

Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas, excepto en los cursos de acceso a los turnos de oficio especiales, donde es necesario la asistencia al 100 % así como superar la pertinente evaluación.

Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

Las bajas se comunicarán previamente por escrito a la dirección de correo [cei@icam.es](mailto:cei@icam.es). recibidas 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.

\*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.